

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**VII**  
SECCIÓN**PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA**

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

**BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA****CVE 2645694****EXTRACTO**

En causa civil Rol V-217-2024, del Juzgado de Letras de La Ligua, con fecha 27 de marzo de 2025, se ha dictado sentencia constitutiva, de la concesión de exploración denominada “PLANCHÓN SEIS”, pedimento minero solicitado con fecha 24 de septiembre de 2024, por don CRISTIAN MARCELO BRUIT GUTIERREZ, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 12.497.452-6, en representación de COMPAÑÍA MINERA CERRO NEGRO S.A., de nacionalidad chilena, Rol Único Tributario número 91.614.000-2, ambos con Hacienda Los Ángeles s/n, Pitipeumo, Comuna de Cabillo; pedimento inscrito a fojas 365 Nº 196 del Registro de Descubrimientos de Minas del Conservador de Minas de La Ligua, correspondiente al año 2024, constituida a favor de “COMPAÑÍA MINERA CERRO NEGRO S.A.”, ya individualizada con una superficie total de 200 hectáreas, y los vértices del perímetro de la concesión de exploración solicitada son:

VÉRTICES	NORTE (metros)	ESTE (metros)
P.M.	6.397.580,00	325.500,00
V1	6.398.580,00	325.000,00
V2	6.398.580,00	326.000,00
V3	6.396.580,00	326.000,00
V4	6.396.580,00	325.000,00

La Ligua, a 05 de mayo de 2025. Héctor Andrés De Jesús Páez Galaz Secretario PJUD Cinco de mayo de dos mil veinticinco 11:21 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: TFJBXUSXREX.

**CVE 2645694**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)